

SEÑORES PROPIETARIOS Y RESIDENTES....

Para mantener una sana y buena convivencia, los invitamos a depositar las colillas de cigarrillos en los basureros, prohibido arrojarlos por los balcones y ventanas de los apartamentos estos se consideran zona común, por lo tanto, no deben fumar allí ya que el humo trasciende a otros apartamentos generando incomodidad y afectaciones respiratorias.



Recordemos el respeto por las demás personas, tanto en las zonas comunes como en el bien privado.

¿Sabías que una colilla de cigarrillo contamina un litro de agua y afecta la Fauna y Flora???



Recuerden que los fumadores deben de contar con ceniceros

